



## Diputados Avalan Reforma que Otorga Mayores Facultades a la Secretaría de Seguridad

Con 441 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular, el dictamen que reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política en materia de Seguridad Pública, con lo que se le otorgan mayores facultades a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana que encabeza Omar García Harfuch.



Además, los diputados acordaron agregar dos incisos más que establecen: La mejora de la coordinación institucional para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Y el fortalecimiento de las acciones de seguridad ciudadana.

Noticia relacionada: Extinguen Siete Órganos Autónomos; Diputados Aprueban su Desaparición



La minuta ahora debe ser avalada por, al menos, 17 congresos estatales para su constitucionalidad.

La presidenta Claudia Sheinbaum presentó la Estrategia Nacional de Seguridad el pasado 8 de octubre, la cual dijo que consiste en 4 ejes:

Atención a las causas

Consolidación de la Guardia Nacional

Fortalecimiento de la inteligencia e investigación

Coordinación integral con los estados

De acuerdo con las intervenciones de los diputados de Morena, con esta reforma habrá una mayor capacidad de investigación criminal y el diseño de una verdadera estrategia contra el crimen organizado, ya que se otorga a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana facultades para participar en investigaciones criminales y de coordinar el Sistema Nacional de Inteligencia.

<https://www.nmas.com.mx/nacional/politica/diputados-avalan-reforma-que-da-mayores-facultades-a-secretaria-de-seguridad/>